

I CERTAMEN INTERNACIONAL DE INSTALACIONES AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES

1. OBJETIVOS.

La Concejalía de Cultura, Festejos y Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares presenta la convocatoria del I Certamen Internacional de Instalaciones para ser realizada en la Sala Juan Carlos I, con el objetivo de promover y estimular la creación artística contemporánea así como difundirla y acercarla a los ciudadanos/as.

2. DOTACIÓN.

La Instalación seleccionada en el Certamen se exhibirá desde el 12 de noviembre al 7 de diciembre de 2008 en la Sala de Exposiciones Juan Carlos – Plaza Fernando VI, s/n de San Fernando de Henares, integrándose en la programación cultural de la Concejalía y siendo difundida como tal. La Instalación elegida contará con una dotación de 6.000 Euros.

3. PARTICIPACIÓN.

Podrán concurrir las personas físicas (mayores de 18 años) o colectivos/grupos (no superior a 3 miembros) cualquiera que sea su nacionalidad o lugar de residencia. Cada participante podrá presentar un máximo de dos Proyectos de Instalación que no hayan sido expuestos ni premiados con anterioridad.

4. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS, MODALIDADES Y PLAZO DE ENTREGA

El plazo de presentación y entrega de la documentación se abrirá el 30 de junio y finalizará el 3 de octubre de 2008 a las 15 horas y se enviará o presentará en:

Concejalía de Cultura - Centro Cultural Federico García Lorca Avenida de Eibar s/n -28830 - San Fernando de Henares (Madrid) Las modalidades de entrega de proyectos que se admiten, son: el depósito personal en la Concejalía, y el correo ordinario y sus variedades (certificado, mensajería, paquetería, etc.). En este último caso, la fecha válida a efectos de presentación de la documentación será la de recepción efectiva de la solicitud en la Concejalía con independencia de la fecha que figure en el matasellos.

5. DOCUMENTACIÓN.

La documentación debe estar escrita en castellano. Cada participante deberá entregar un sobre por Proyecto de Instalación, que irá identificado con el título de la obra y el autor/es, en el caso de ser un colectivo. Dicho sobre debe incluir la siguiente documentación:

1. Ficha de inscripción (Anexo I).
2. Fotocopia/s del DNI o pasaporte/s.
3. Curriculum vitae y/o trayectoria artística del artista o de los artistas o colectivo.
4. Documentación gráfica de otros proyectos realizados con anterioridad.
5. Memoria explicativa no superior a 20 folios, que estará convenientemente identificada con el título del proyecto y el autor/es y que constará de:
 - • Justificación teórica: Idea o concepto.
 - • Descripción de la instalación y de los elementos que la componen. Desarrollo y materialización: condiciones técnicas de ejecución (incluyendo necesidades lumínicas, fotografías, vídeos, textos, etc.).
 - • Plano de adaptación del proyecto a la Sala de Exposiciones Temporales, con condiciones técnicas detalladas (adjuntamos a estas bases, el plano de la Sala de Exposiciones Juan Carlos I).
 - • Breve texto sobre la obra, del que se cederán los derechos de reproducción en el caso de ser seleccionado.
 - • Señalética que requiere la instalación (panel informativo en acceso a la sala con texto explicativo).
 - • Presupuesto detallado, en el que se deben incluir todas las partidas necesarias para la realización y el montaje de las obras. (Este presupuesto no podrá exceder la cantidad de 4.000€).

6. Maqueta del proyecto o presentación en 3D:

Los proyectos estarán acompañados de una vista tridimensional ya sea en forma de maqueta o en presentación 3D (elegir una opción u otra):

- • Si es maqueta, éstas estarán construidas con materiales ligeros y no superarán los 50 cm. por ninguno de sus lados. Tanto las maquetas como el embalaje, serán de fácil manipulación y almacenaje. Deberán estar identificados claramente y de forma exclusiva con el título de la obra y el seudónimo.
- • En el caso de elegir la presentación digital estarán realizadas en cualquier programa de diseño 3D que permita su visionado tanto en reproductor DVD como en PC con una duración máxima de 1 minuto. Todas las presentaciones presentadas se copiarán en un DVD para su visionado durante la celebración de la exposición. Las presentaciones y los discos estarán identificados con el título de la obra y el seudónimo únicamente.

7. Opcionalmente: Podrá presentarse toda aquella información adicional que sea considerada de relevancia. En el caso de video-instalaciones, net-art, arte sonoro, etc., presentar guiones, sinopsis, fuentes, partituras, etc., así como todos aquellos datos e información que faciliten la comprensión de la obra y el juicio del jurado. Se deberán incluir las autorizaciones expresas de otros autores en el caso de utilización de imágenes, música y otros recursos ajenos. En el caso de presentarse digitalmente se deberá hacer en CD o DVD a aparte de la presentación 3D.

Importante: Los proyectos que no presenten alguno de los elementos del apartado “Documentación”, no serán valorados por el Jurado en ninguno de sus aspectos, considerándose desestimados.

6. MATERIALES.

Obra de cualquier naturaleza, técnica, y/o material, podrá integrar la Instalación (pintura, escultura, dibujo, grabado,

fotografía, ilustración, video arte, cine, arte electrónico, diseño, publicidad, actores/actrices o performers, acción o intervención, luz, sonido, etc.) siempre que la exhibición, visita, y participación del público, pueda realizarse en condiciones de seguridad.

7. PREMISAS TÉCNICAS DE LA SALA JUAN CARLOS I.

La decoración de la sala de exposiciones temporales, podrá ser alterada, mediante materiales o elementos removibles, que no la modifiquen, estructural, ni irreversiblemente. Las columnas y paredes no podrán perforarse.

Elementos de la sala (ver documentación gráfica y planos):

La sala responde a un trazado de una antigua Iglesia de ladrillo rojo edificada en los años 50 y rehabilitada para uso expositivo, en los 90. El trazado corresponde a una Iglesia de planta diáfana con un coro (3,50 m x 8,80 m) en la parte superior al que se accede por unas escaleras, pero no está permitido el paso al público general y una torre/campanario.

La entrada del público tiene las siguientes dimensiones 3,50 m x 8,80 m y en ellas se sitúa el conserje-vigilante.

La sala tiene las siguientes dimensiones: 30,83 m de longitud x 7,55 m de anchura x 7,27m de altura. El altar está separado de la planta mediante 2 peldaños de granito original.

Elementos generales:

- PAVIMENTO con dibujo rectangular, de mármol original, terrazo continuo y temple liso.
- MUROS, pintura a la cal blanca.
- TECHO pintura a la cal blanca con sistema de iluminación artificial modificable. Altura total 7,27 m.
- VENTANALES superiores 5 dobles en cada lado de la sala de 1,1 m ancho x 1,8 m de ancho.
- 8 PANELES DM fijos colocados a en cada lateral de la sala, de color esmalte mate con sistema de sujeción de obra mediante cadenas. Dimensiones: 2,75 m ancho y 4,15 m de altura.
- PUERTA DE SALIDA DE EMERGENCIA, color blanco interior.
- PUERTA DE DESCARGA/CARGA, color blanco interior. 2 m. de anchura x 3,5 m de altura., con rampa de acceso.
- PUERTA DE ENTRADA/SALIDA a la sala color verde.
- 18 enchufes, situados detrás de los paneles de DM y a lo largo de la sala.

La sala cuenta con 10 peanas de color blanco roto, 1 proyector, 1 pantalla, 1 TV de plasma y un DVD, así como con equipo de sonido y altavoces.

El edificio dispone de un almacén con las siguientes dimensiones: 3,80 x 5,45 m.

El Ayuntamiento suscribirá un seguro de la sala para dar cobertura a la totalidad de las piezas de la exposición durante los días que la misma se lleve a cabo.

En el caso de obras audiovisuales, éstas deberán incluir temporalizadores o aquellos elementos necesarios que faciliten una puesta en marcha diaria de manera autónoma.

Es imprescindible respetar las medidas de seguridad:

- Respetar, como mínimo, 2 m. de distancia en las puertas de acceso.
 - No obstaculizar las salidas (naturales y de emergencia), ni las escaleras y rampas.
 - No obstaculizar la entrada ni la visibilidad del conserje situado a la entrada de la sala.
 - No tapar los sistemas de detención y extinción de incendios.
 - No utilizar ningún tipo de material o sistema de montaje peligroso, inflamable o tóxico.
- Si el artista/s lo solicita/requiere a la Concejalía de Cultura, podrá ser concertada una visita técnica a la Sala de Exposiciones con el fin de tomar medidas y fotografías con anterioridad a la presentación del proyecto de instalación.

8. JURADO, CRITERIOS DE VALORACIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN.

El Jurado del Certamen será nombrado por la Concejalía de Cultura y estará constituido por el/la presidente/a, un máximo de 5 vocales, y el secretario/a que tendrá voz pero no voto. Las funciones de secretario del jurado serán ejercidas por un funcionario municipal con titulación superior. El jurado estará integrado por expertos con competencia artística. El jurado sólo se podrá constituir con la asistencia de la mayoría de sus miembros. En el caso de que alguno de ellos no pudiera asistir en el día y a la hora del fallo, deberá dejarlo por escrito en un sobre certificado a el/la secretario/a del jurado. La composición del jurado se hará pública una semana antes del fallo del Certamen. El fallo del jurado será inapelable.

El jurado valorará, en condiciones de igualdad, los siguientes aspectos:

- Calidad y coherencia del proyecto.
- Conexión del proyecto con las corrientes actuales de creación contemporánea.
- Innovación en el ámbito de la creación artística.
- Capacidad de sensibilización, participación e interacción con el público.
- Viabilidad del proyecto y adaptación al espacio expositivo.

Fallo del Jurado: El Jurado comunicará telefónicamente con el artista o el colectivo de la Instalación seleccionada/premiada el 10 de octubre de 2008. Las comunicaciones se desarrollarán principalmente por correo electrónico y teléfono.

Una vez realizada la comunicación se procederá al desembolso del 25 % de la cuantía del premio antes del comienzo del montaje de la instalación, y del otro 75 % al desmontaje de la misma.

La decisión del jurado será inapelable y se hará pública durante la entrega del premio.

9. RECOGIDA DE PROYECTOS NO-ELEGIDOS.

Los Proyectos no elegidos podrán recogerse en la Concejalía de Cultura, Festejos y Promoción de la Ciudad de San Fernando de Henares del 20 de octubre al 14 de noviembre de 2008. Los proyectos no retirados en ese plazo, no serán conservados y la organización declina toda responsabilidad sobre la documentación presentada.

10. MONTAJE, EJECUCIÓN Y DESMONTAJE DE LA INSTALACIÓN GANADORA.

El artista o el colectivo seleccionado autor de la instalación premiada se compromete/n a ejecutar la Instalación según las condiciones técnicas recogidas en el Proyecto y en los plazos previstos.

El montaje tendrá una duración máxima comprendida entre el 4 de noviembre y el 11 de noviembre de 2008. Los horarios de montaje/desmontaje serán comunicados al/los artistas/s con la suficiente antelación.

Los medios técnicos y personales de la Sala Juan Carlos I, serán puestos, adicionalmente, a disposición del ganador o colectivo, para facilitar el proceso de montaje de la Instalación, previa coordinación, planificación y en función de las actividades y recursos de la Concejalía.

El 9 y 10 de diciembre de 2008 el artista/s procederá al desmontaje de la Instalación.

El artista o el colectivo premiado para desarrollar su proyecto de instalación, se compromete/n a realizar un seguimiento y mantenimiento de sus obras en el caso de que éstas lo requieran durante el tiempo de exhibición.

El transporte de los materiales así como el embalaje seguro, que integran los elementos de la Instalación, en los procesos de montaje y desmontaje, serán asumidos por el artista o colectivo seleccionado.

11. DERECHOS DE AUTOR.

La tramitación de cualquier derecho de autor que genere la Instalación elegida, será asumido por el artista o colectivo seleccionado.

El artista o el colectivo seleccionado cederán a la Concejalía de Cultura de San Fernando de Henares, los derechos de imagen para la edición de materiales de difusión: página web, agenda cultural, entre otros; durante la duración de la exposición.

La organización declina toda responsabilidad legal sobre los trabajos y su contenido en los creadores del mismo en lo referente a derechos de autor.

El autor o colectivo se responsabilizará de la originalidad de la obra.

12. DIFUSIÓN DE LA INSTALACIÓN GANADORA.

La difusión y divulgación de la Instalación seleccionada constituirá un objetivo prioritario para la Concejalía durante el mes de noviembre-diciembre, incluyéndola en su Programación.

El artista o colectivo premiado se compromete a estar presente en día de la inauguración de la exposición y a colaborar en la difusión de la instalación.

La Concejalía se reserva el derecho a modificar las fechas de exhibición previa comunicación, con suficiente antelación, con el artista o grupo. En cualquier caso, la exhibición, no será inferior a tres semanas durante el año 2008.

La participación en el Certamen supone la total aceptación de estas Bases, así como de las decisiones de la organización.

La Concejalía de Cultura se reserva el derecho de realizar cambios en relación a las bases de esta convocatoria por circunstancias ajenas a la misma.

Más Información:

Concejalía de Cultura, Festejos y Promoción de la Ciudad

Centro Cultural Federico García Lorca

Avda. Eibar s/n - San Fernando de Henares 28830 (Madrid)

Tlf.: 916695928. Fax: 916601383.

Web: <http://www.ayto-sanfernando.com>

Persona de contacto:

Eva Riaño - Coordinadora de Cultura: eva.riano@ayto-sanfernando.com